



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/627
17 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 88 a) del programa

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Asistencia de emergencia al Yemen Democrático

Informe del Secretario General

1. En su resolución 1989/1, de 10 de mayo de 1989, el Consejo Económico y Social, profundamente preocupado por los daños y la devastación extensos y sin precedentes causados en el Yemen Democrático por las lluvias torrenciales y las inundaciones en marzo y abril de 1989, expresó su reconocimiento al Secretario General por las medidas que había adoptado a fin de coordinar y movilizar la asistencia humanitaria; expresó su gratitud a los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían prestado apoyo y asistencia al Gobierno del Yemen Democrático; instó a todos los Estados a que contribuyeran generosamente y respondieran de manera eficaz para atender a las urgentes necesidades de las operaciones de socorro, rehabilitación y reconstrucción, y pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. Este informe se presenta de conformidad con ese pedido.

I. ANTECEDENTES

2. La República Democrática Popular del Yemen, con una superficie de 333.000 kilómetros cuadrados, tiene una población aproximada de 2,3 millones de habitantes y un producto nacional bruto per cápita de unos 420 dólares. La topografía se caracteriza por llanos áridos, y una serie de sierras montañosas en el interior cruzadas por valles y lechos fluviales. La precipitación anual media es inferior a 75 milímetros. Este clima duro e infecundo limita gravemente la tierra arable, que se esparce sobre unos pocos lechos secos de ríos (wadis) en las zonas occidental y central del país. Las zonas más cultivadas son Wadi Habyan (en la Gobernación de Abyan), Wadi Tuban (en la Gobernación de Lahij) y Wadi Hadramawt (en la Gobernación de Hadramawt). De las 70.000 hectáreas de tierra cultivada, alrededor de 75% se riega con las crecidas y el resto se riega con aguas de superficie.

3. El Yemen Democrático había sufrido daños considerables como resultado de inundaciones en marzo de 1982 y anteriormente en marzo y septiembre de 1981. Se consideró que las inundaciones de 1982 habían sido las peores en muchos años, con daños y pérdidas que se calcularon en 957 millones de dólares.

II. RESPUESTA

A. Asistencia de emergencia

4. Tras grandes lluvias que comenzaron el 19 de marzo de 1989 y duraron más de una semana, que provocaron graves inundaciones en las regiones central y oriental (Hadramawt, Shabwa y Mahra), el Gobierno del Yemen Democrático pidió el 26 de marzo a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD) que hiciera un llamamiento para que se le prestara asistencia internacional. La ONUSCD presentó en esa fecha el primero de cinco informes sobre la situación en que se alertaba a la comunidad internacional acerca de la situación de desastre y se instaba a los países donantes a que prestaran asistencia de emergencia por cuanto los daños y pérdidas estaban llegando a un nivel comparable al de las inundaciones de 1982. El 29 de marzo, en nombre de la Sociedad de la Media Luna Roja Yemenita, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja lanzaron un llamamiento a sus asociados a fin de que prestaran asistencia. En el informe que la ONUSCD presentó sobre la situación el 25 de julio actualizó las cifras de pérdidas humanas y materiales. Hubo 25 muertos, 80.000 personas sin hogar y 260.000 personas afectadas. Las pérdidas de las cosechas solamente llegaron a 5,8 millones de dólares. Además, a pedido del Gobierno, la ONUSCD instó a que se prestara asistencia en la etapa de rehabilitación, cuyo costo se estimó en 72 millones de dólares.

5. Inmediatamente después de las inundaciones el Gobierno estableció una Alta Comisión para que hiciera frente a los daños provocados por las lluvias y las inundaciones. Esta compuesta de representantes de varios ministerios y la Sociedad de la Media Luna Roja Yemenita, y se le encomendó la responsabilidad de coordinar y supervisar las actividades de socorro. Pese a lo limitado de sus recursos y a la situación de emergencia que seguía existiendo, el Gobierno, por conducto de la Alta Comisión, prestó asistencia de socorro y entregó suministros a las víctimas y las personas sin hogar con prontitud y eficiencia. El Representante Residente del PNUD prestó asistencia al Gobierno en sus actividades locales e internacionales de coordinación del socorro. La prestación de asistencia en alimentos y en albergue temporal procedió de fuentes bilaterales y multilaterales, y los Estados árabes vecinos y los Estados de Europa hicieron contribuciones especialmente generosas. Se prestó asistencia médica mediante una contribución en efectivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y una contribución de medicamentos y vacunas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuyó el 27 de marzo de 1989 con 50.000 dólares con cargo a sus recursos para programas especiales de asistencia de corto plazo mediante la adquisición de alimentos locales.

6. En respuesta al llamamiento hecho por el Gobierno del Yemen Democrático, la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO) envió una misión a fin de que examinara posibles actividades de socorro con las autoridades

gubernamentales y el Representante Residente del PNUD. Se presentaron las conclusiones de la misión al sexto período de sesiones del Comité Técnico de la CESPAA y, en vista de las graves consecuencias del desastre, la CESPAA reactivó la resolución 107 (IX), sobre la asistencia internacional a las zonas afectadas por las inundaciones de la República Democrática Popular del Yemen, que la CESPAA había adoptado después del desastre de las inundaciones de 1982.

7. Al 31 de agosto de 1989 el esfuerzo de movilización de la ONUSCD había ayudado a obtener contribuciones por un monto total de 2.889.377 dólares (de las que se había dado cuenta a la ONUSCD con su valor) de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, otras organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros particulares, así como de organismos de las Naciones Unidas. Además de facilitar la coordinación internacional de las actividades de socorro haciendo informes sobre la situación, la ONUSCD colaboró directamente en la adopción de medidas para la prestación de asistencia financiera por un valor superior a 500.000 dólares de cuatro donantes a fin de hacer frente a las necesidades de emergencia de la población afectada.

B. Rehabilitación y reconstrucción

8. El objetivo primordial del Gobierno consistió en asegurar que todas las zonas afectadas volvieran a la normalidad. Con tal fin las autoridades gubernamentales pidieron que se preparara un programa de rehabilitación a fin de restablecer la capacidad productiva y la infraestructura económica esencial. Se consideró que las actividades más importantes eran recuperar el nivel de productividad anterior del sector agropecuario y reparar las viviendas.

9. Poco después del desastre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) aprobó un proyecto de acción rápida titulado "PDRY 4042 Rehabilitación de víctimas de las inundaciones", con un valor de 1.035.000 dólares. Ese proyecto tenía la forma de un programa de alimentos por trabajo de tres meses de duración.

10. En respuesta al llamamiento en pro de la rehabilitación la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas suministró cemento, madera, hierro, vidrio, cañerías, bombas, tractores y camiones. Un donante particular anónimo de los Estados Unidos de América con el cual se estableció contacto por conducto de la ONUSCD suministró equipo de construcción por 250.000 dólares.

11. El PNUD, reconociendo la necesidad aguda de un programa a más largo plazo en el sector de la educación, aprobó el 30 de agosto de 1989 financiación adicional por 1.100.000 dólares para un proyecto de asistencia técnica a fin de supervisar la reconstrucción de 25 escuelas prioritarias en Hadramawt y Abyan, y suministró equipo y materiales de enseñanza a fin de reabastecer las escuelas al completarse las reparaciones. La Asociación Internacional de Fomento (AIF) cooperará con el PNUD para facilitar materiales de construcción por 2 millones de dólares. El Gobierno hará una aportación en especie a ese proyecto. Una misión conjunta del Banco Mundial y el PNUD examina actualmente con el Gobierno la formulación de un proyecto detallado.

12. En respuesta a una solicitud del Gobierno, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) decidió enviar una misión en junio de 1989 para evaluar los daños causados por las inundaciones y a fin de proponer proyectos de prevención y rehabilitación nacionales e internacionales apropiados en el sector agropecuario. Como resultado de esa misión se formularon cuatro propuestas de proyecto de corto plazo y dos proyectos a largo plazo para su consideración por los donantes.

13. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) envió un equipo a las zonas afectadas por los desastres a fin de investigar los daños sufridos por las instalaciones educacionales y el patrimonio cultural.

14. El UNICEF evaluó las necesidades de rehabilitación de las unidades de salud, las escuelas primarias y los sistemas de agua potable e incorporó sus conclusiones en un nuevo proyecto de programa de cooperación. La Junta Ejecutiva del UNICEF se ocupará de ese tema en abril de 1990.

III. CONCLUSIONES

15. Las actividades de rehabilitación y reconstrucción acaban de iniciarse tras la asistencia de emergencia anteriormente descrita. Mayor asistencia en esta esfera aseguraría la plena recuperación de los efectos del desastre.

16. Es necesario destacar la necesidad de iniciar actividades de reconstrucción dentro del marco de un plan general de reducción de los efectos del desastre para las zonas en que éstos son más posibles. Los graves efectos de las inundaciones y de otros desastres naturales pueden reducirse efectivamente si se adoptan medidas apropiadas.
